



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 11, Número 317, noviembre 17 de 2011*

Situación de la mujer minero metalúrgica

Documento base de la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Minería, la Metalurgia e Industrias Metal-Mecánicas (UIS del Metal) para el I Encuentro sobre la Situación de la mujer en los sectores de la minería y el metal, realizado en La Habana, Cuba, el 18 y 19 de noviembre de 2011.



SITUACIÓN DE LA MUJER EN LOS SECTORES DEL METAL Y LA MINERÍA

1.- INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo acercarnos desde la Unión Internacional de Sindicatos del Metal y la Minería (UIS-M) a una realidad a menudo desconocida y oculta: la situación de la mujer en el metal y la minería.

Obviamente es un trabajo complejo y difícil dar una visión general sobre el asunto que abarque los diferentes continentes, ya que las dificultades son varias, comenzando por la escasez de datos e información sobre este tema y continuando con la heterogeneidad de situaciones. Y es que, como todas y todos sabemos, la realidad de la situación de la mujer es muy diferente en África, Europa, América,

Asia u Oceanía, e incluso dentro de cada uno de estos continentes.

Además, por otra parte, a este hecho hay que añadirle que la realidad del sector es también muy diversa en cada uno de los continentes, con diferencias en derechos laborales, salariales y sindicales abismales.

Todo ello hace que redactar el presente trabajo haya sido una tarea sumamente compleja, a pesar de que pretende ser una primera aproximación al tema que nos ocupa, y no un trabajo exhaustivo. Una aproximación abierta a aportaciones que esperamos que se nos hagan llegar tanto en el “I Encuentro sobre la situación de la mujer en el metal y la minería” que se celebrará del 17 al 19 de Noviembre en La

2011, *elektron 11 (317) 2, FTE de México* Habana (Cuba), como a posteriori. Es, por lo tanto, éste un trabajo que deberá completarse con los datos y los diagnósticos relativos a la situación de la mujer en el metal y la minería en los diferentes continentes, y en los diversos países. Para ello, es fundamental que todos los sindicatos interesados en este tema y, en especial, aquellos afiliados a la UIS-M nos hagáis llegar los diagnósticos, las cifras y la exposición de la situación en cada uno de vuestros países. De todos y cada uno de nosotros, de nuestro trabajo e implicación depende que esta labor llegue a buen puerto.

El presente borrador, que reiteramos es una primera aproximación y está abierto a aportaciones, comienza explicando la realidad de la mujer en el mundo laboral de forma general. Abordaremos también el papel del sindicalismo en contra de la discriminación y por la defensa de la igualdad de género.

A continuación, estudiaremos brevemente la participación en los sectores del metal y la minería por continentes.

Finalmente, tras constatar la realidad de discriminación que el sexo femenino padece en el mundo laboral en general y en los sectores del metal y la minería en particular, planteamos una serie de líneas de actuación a desarrollar en adelante, tanto por la UIS-M, como por todos y cada uno de los sindicatos que formamos parte de la misma.

Hay que subrayar, que debido a la dificultad de obtener datos e información, el análisis de la situación por continentes ha quedado incompleto. Falta ahondar más en la realidad analizando los datos país por país, pero esto es tarea de los sindicatos de cada país; una vez más, reiteramos la importancia de los sindicatos de los diferentes continentes a fin de completar, e incluso corregir, este trabajo.

Asimismo, queremos hacer hincapié en que hemos pretendido ceñirnos al tema de debate del “I Encuentro sobre la situación de la mujer en el sector del Metal y la Minería”; es decir, nos hemos centrado en intentar analizar la situación de la mujer a nivel general y en nuestros sectores del metal y la minería, sin abordar otros temas como por ejemplo, la crisis actual y sistémica del capitalismo, ya que de lo contrario el trabajo se hubiera extendido demasiado y corriamos el

riesgo de desviarnos del eje temático del Encuentro que nos ocupa.

Hacemos un llamamiento a que nos enviéis vuestras aportaciones, que serán bienvenidas, desde la realidad de cada país. El “I Encuentro sobre la situación de la mujer en el sector del Metal y la Minería” pretende ser otro pequeño paso, un pequeño avance, en la lucha por la igualdad de género, que nos compete a todos y todas las mujeres y hombres que luchamos por un mundo más justo. El primer requisito para poner fin a la discriminación de género en los sectores del metal y la minería es darnos cuenta de que existe, algo que este pequeño trabajo pone de relevancia.

Después del “I Encuentro” comienza la tarea de ir cambiando las cosas en sentido positivo. Es el trabajo más difícil y nos compete a todas y todos. También a ti.

2.- SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNDO DEL TRABAJO: PANORÁMICA GENERAL

En este epígrafe analizaremos cuál es la situación de la mujer en el mundo y las tendencias que se observan a nivel general, ya que a menudo las problemáticas que se presentan en el sector del metal y la minería son derivadas directamente de la situación general en la sociedad y en el mundo a la que el sexo femenino debe hacer frente.

Comenzaremos haciendo una reflexión acerca del sistema patriarcal inherente al sistema capitalista que oprime a la clase trabajadora en su conjunto y a las mujeres doblemente, en su condición de trabajadoras y mujeres. A continuación, abordaremos un pequeño análisis sobre el acceso de la mujer al mundo laboral y su situación actual.

Terminaremos el epígrafe 2 dando una breve reseña de la situación actual de la mujer en el mundo en diversos ámbitos. Para ello aportaremos datos oficiales de la propia ONU que constatan que en el año 2011 la discriminación de género, por desgracia, perdura en todo el mundo.

2.1. El sistema patriarcal como parte inherente del capitalismo

Para poder abordar un tema tan extenso como es la escasa participación de las mujeres en los sectores del metal y la minería resulta imprescindible retrotraernos en el tiempo para entender la actual división sexual del trabajo, que tiene su origen en el modelo capitalista patriarcal, el cual adscribe diferentes roles a mujeres y hombres.

Dicho sistema establece una división y una relación jerárquica entre las personas según su sexo y diferencia desde su inicio a dos grupos sociales: hombres y mujeres.

Y es desde esta perspectiva desde la que tenemos que comenzar a analizar esta realidad para entender las diferencias por razón de sexo que aún hoy persisten en el mercado laboral y, por ende, en la sociedad en su conjunto.

Históricamente las mujeres han trabajado siempre, dentro y fuera del hogar. Pero aunque la aportación de la mujer a la economía nacional y a la doméstica haya sido una realidad, ésta nunca se ha valorado en su justa medida e incluso ha sido invisibilizada. La división del trabajo en función del sexo es el pilar de este modelo social excluyente que impone y reproduce exclusión en todos los ámbitos sociales, es decir, en el ámbito económico, social, cultural...

La división del trabajo en función de sexo, además de diferenciar a hombres y mujeres ante el trabajo, establece una división jerárquica básica entre los dos espacios, es decir, entre trabajo mercantilizado y no mercantilizado.

En la fase neoliberal actual del modelo capitalista patriarcal, lejos de disminuir las desigualdades de género sigue consolidando una nueva forma de división sexual del trabajo orientada a aumentar la llamada población activa femenina. Objetivo éste que se pretende alcanzar a costa del afianzamiento de la subsidiariedad de las trabajadoras en un contexto de precarización generalizada de las condiciones laborales y la protección social. Es decir, el capitalismo trata de fomentar el trabajo de la mujer como algo subsidiario al del hombre, sin que se conciba a la mujer como un sujeto con plena autonomía y los mismos derechos laborales en el mercado de trabajo.

Además, en la actual coyuntura de crisis capitalista mundial se ha constatado que, en los países donde la crisis está golpeando de forma más acuciante, los primeros empleos en ser

2011, *elektron* 11 (317) 3, FTE de México destruidos son los de las mujeres, especialmente en el sector industrial y del metal, tal y como luego veremos.

Esta realidad es la que establece la prioridad del hombre y la subsidiariedad de la mujer en la participación en el mercado laboral, y por tanto, la subordinación económica y social de las mujeres.

2.2.- Acceso de la mujer al mercado laboral

Con la familia patriarcal como estructura básica, en época de la ideología del “salario familiar”, el consenso ideológico mayoritario era contrario al empleo femenino. El aumento del paro masculino en el periodo de depresión en Norteamérica y Europa reforzó esta idea del salario familiar y acentuó la exclusión de la mujer del mercado de trabajo.

Las mujeres que con el paso de las sociedades agrarias a las industriales habían quedado relegadas a la esfera reproductiva, protagonizaron desde mediados del siglo XX una inmensa revolución y han ocupado con fuerza un lugar propio en la producción mercantil y en el mercado laboral.

No obstante, todavía son muchos los países, e incluso continentes, donde la mujer se halla mayoritariamente fuera del mercado laboral remunerado.

Principalmente dos han sido las razones la incorporación de la mujer al mercado laboral: la primera, los largos años de lucha de las propias mujeres y del aporte del movimiento feminista, que ha posibilitado seguir avanzando en la conquista de nuestros derechos básicos y fundamentales, derecho al voto, acceso al mercado laboral regulado, divorcio... no con pocas dificultades y resistencias del actual modelo heteropatriarcal.

Además, hay que subrayar aquí el importante rol que jugaron los países socialistas durante el s. XX para implementar políticas de igualdad de género y a la hora de posibilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral. A pesar de que hubo aspectos mejorables, hay que reconocer que fueron pioneros en este aspecto, e indicaron al resto de países el camino a seguir.

Pero no podemos obviar también que, en el caso de los países capitalistas, la integración

2011, *elektron 11 (317) 4, FTE de México*

de la mujer en el mercado laboral se ha debido también a la necesidad del mismo mercado que en época de bonanza ha necesitado de la fuerza de la mujer para poder seguir expandiéndose a costa de mano de obra barata y sin derechos. Esto ha sucedido también en empresas de nuestro sector, del metal y la minería.

Por ello podemos decir, que esta integración en el mercado laboral en los países capitalistas, a diferencia de lo que los gobiernos de dichos países nos intentan hacer creer, no ha sido en esencia motivada por el reconocimiento del derecho a un trabajo digno para las mujeres. Hoy, aun todavía, se sigue considerando a las mujeres trabajadoras de segunda categoría, por lo que podemos afirmar que el mundo del trabajo sigue siendo para el sexo femenino un mundo con menos derechos (incluso, demasiado a menudo, sin derechos).

Por ello, nos encontramos con la realidad de que las mujeres han ido accediendo al mercado pero que esta progresiva feminización del colectivo asalariado no ha supuesto, como cabía esperar, la desaparición de las desigualdades

2.3.-Situación de la mujer en el mercado laboral

La integración de la mujer en el mercado laboral ha sido y sigue siendo dificultosa y discriminatoria, ya que la caracterización del mercado laboral, su estructura y su regulación priorizan el empleo para los hombres.

A ello debemos añadirle que la participación y la responsabilidad de hombres y mujeres, en el trabajo doméstico y de cuidados en el ámbito familiar se da a muy diferente nivel, y por ello la oportunidad de las mujeres para desarrollar un trabajo remunerado es mucho menor.

Para el capital, las mujeres trabajadoras a día de hoy todavía siguen siendo una bolsa de reserva de bajo coste social, y a ello se debe que la presencia de mujeres es mayoritaria en profesiones y puestos de trabajo asistencial doméstico, es decir, los de menor valoración económica y social; por el contrario se las margina en profesiones y puestos de trabajo considerados masculinos y de mayor valor social y económico como en el caso de la industria. En

este contexto, la presencia claramente minoritaria de mujeres en nuestros sectores del metal y la minería, y la discriminación a la que las mismas se ven sometidas es una realidad objetiva, en la que luego ahondaremos, que debemos luchar para erradicar.

De la misma forma, son las mujeres las que tienen peores salarios, menores oportunidades de promoción, menor protección social y laboral, las que sufrimos mayor acoso moral y sexual y las primeras en la lista de despidos.

A todo esto, hay que añadir que las mujeres trabajadoras como ya hemos mencionado debemos enfrentarnos a la denominada doble jornada laboral. Y a consecuencia de ello, los contratos a tiempo parcial se dirigen especialmente al género femenino, porque todavía se sigue asociando e imponiendo que sen las mujeres quienes compatibilicen el trabajo doméstico con el trabajo en el mercado laboral y todo ello además sin ningún tipo de ayuda ni prestación y sin los servicios sociales necesarios.

A fin de corroborar lo hasta ahora afirmado, vamos a analizar diferentes aspectos sobre la situación de la mujer en diversos ámbitos de acuerdo a los datos y las estadísticas de la ONU:

- Población y familias:

- En el periodo comprendido entre 1950 y 2010, la población mundial se ha triplicado hasta casi alcanzar los 7 billones de personas. A pesar de que en el mundo hay aproximadamente 57 millones más hombres que mujeres, en la mayoría de los países hay más mujeres que hombres.
- Existe un número más elevado de niños y hombres en los grupos de menor edad y un número más elevado de mujeres en los grupos de mayor edad, tendencia que será más marcada en el futuro.
- En todas las regiones del mundo la fertilidad está en constante declive; sin embargo, en algunas regiones de África la tasa de fertilidad aún permanece alta.
- La expectativa de vida está en constante aumento y las mujeres viven más tiempo que los hombres.

- La migración internacional está en aumento. Cada vez hay más mujeres migrantes y, en algunas regiones, su número supera al de los hombres.
- La edad a la que las mujeres contraen matrimonio continúa elevándose y sigue siendo elevada para los hombres.
- En la vida familiar, las mujeres se ocupan de la carga de trabajo de manera abrumadora, aunque en algunos países, la diferencia entre los géneros en este respecto se ha reducido significativamente.

- Salud:

- Las mujeres viven más que los hombres en todas las regiones.
- En África, dos de cada cinco muertes, tanto de hombres como de mujeres, aún se deben a enfermedades infecciosas y parasitarias.
- Las mujeres tienen más probabilidad que los hombres de morir de enfermedades cardiovasculares, especialmente en Europa.
- El cáncer de mama en las mujeres, y el de pulmón en los hombres, encabezan la lista de los nuevos casos de cáncer a nivel mundial.
- En el África subsahariana, África del Norte y Oriente Medio, las mujeres constituyen la mayoría de los adultos seropositivos.
- La mayoría del más de medio millón de muertes maternas producidas en 2005 se dieron en países en desarrollo.
- A pesar de los intensos esfuerzos de reducción, África continúa siendo la región con mayor tasa de mortalidad infantil.

- Educación:

- Dos terceras partes de los 774 millones de adultos analfabetos en el mundo son mujeres; la misma proporción durante los últimos 20 años y en la mayoría de las regiones.
- Aunque la brecha existente entre niñas y niños en lo relativo a la matriculación en la enseñanza primaria ha disminuido en

2011, [elektron 11 \(317\) 5](#), FTE de México

la mayoría de los países, en algunos, la paridad de género aún es un objetivo distante.

- 72 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria no acuden al colegio, de los cuales, 39 millones (o el 54 %) son niñas.
- Aunque la tasa de matriculación en la escuela secundaria ha mejorado, la paridad de género es mayor en la escuela primaria.
- Excepto en el África subsahariana y en Asia meridional y occidental, la disparidad de género favorece a la mujer en lo relativo a la tasa de matriculación en la enseñanza superior.
- En la enseñanza superior, la presencia de la mujer es notablemente escasa en los campos de la ciencia y la ingeniería; sin embargo, su número es mayor en los campos de la educación, la salud y el bienestar, las ciencias sociales y las humanidades y el arte.
- A nivel mundial, las mujeres constituyen algo más de la cuarta parte de todos los investigadores científicos; un incremento si se compara con décadas anteriores, pero aún así muy lejos de la paridad de género.
- El uso y el acceso a Internet se ha incrementado de manera exponencial en la última década reduciendo la brecha digital entre los géneros. Sin embargo, en la mayoría de los países, independientemente de su nivel de desarrollo, las mujeres siguen sin tener el mismo nivel de acceso a Internet que los hombres.

- Poder y adopción de decisiones:

- Llegar a ser Jefe de Estado o de Gobierno sigue siendo difícil para las mujeres; en la actualidad, sólo 14 mujeres en el mundo ocupan uno de los dos cargos.
- Tan solo en 23 países las mujeres constituyen una masa crítica – más del 30 % – en la Cámara Baja o Cámara Única del Parlamento Nacional.

2011, *elektron 11 (317) 6, FTE de México*

- En el mundo, de media, sólo uno de cada seis ministros es una mujer.
- A nivel de gobierno local la representación femenina es muy insuficiente en los cargos de adopción de decisiones.
- En el sector privado, la mujer continúa estando sumamente subrepresentada en los principales cargos de adopción de decisiones.
- Sólo uno de cada 50 sindicatos tienen a una mujer como máxima dirigente. Es necesario que en el ámbito sindical seamos capaces de hacernos una autocrítica sincera, a fin de acabar con esta anómala situación.
- Sólo 13 de las 500 mayores empresas del mundo cuentan con una mujer a cargo de la dirección general.

- Violencia contra la mujer:

- La violencia contra la mujer es un fenómeno universal.
- Las mujeres son objeto de diferentes formas de violencia – física, sexual, psicológica y económica – tanto fuera como dentro de sus hogares.
- La tasa de mujeres que experimentan violencia física al menos una vez en la vida varía desde un cierto tanto por ciento hasta más del 59 % dependiendo de su lugar de residencia.
- La mutilación genital femenina –la forma más dañina de perpetuación masiva de la violencia contra la mujer– sigue siendo una lacra, aunque muestra un ligero declive.
- Alrededor de un millón de personas cada año son víctimas del tráfico de personas, de las que unas 900.000 son mujeres y el 10% restante niños, niñas y hombres.
- Se calcula que, por lo menos, una de cada tres mujeres ha sido víctima alguna vez de algún tipo de violencia de género, física o psicológica.

- Medio ambiente:

- Más de la mitad de los hogares campesinos y alrededor de la cuarta parte de los hogares urbanos en el África

subsahariana carecen de fácil acceso a fuentes de agua potable, y la mayor parte de la tarea de recoger agua recae en las mujeres.

- La mayoría de los hogares del África subsahariana y del sur y del sudeste asiático hacen uso de combustibles sólidos para la cocción de los alimentos en hogueras o cocinas tradicionales que carecen de chimenea o sistema extractor de humo, afectando de manera desproporcionada a la salud de las mujeres.

- Pobreza:

- Los hogares monoparentales con una mujer al frente y niños pequeños tienen más probabilidad de ser pobres que los hogares monoparentales con un hombre al frente y niños pequeños.
- En los hogares unipersonales de un gran número de países, tanto en las regiones más desarrolladas como en las menos desarrolladas, las mujeres tienen más probabilidad de ser pobres que los hombres.
- En las regiones más desarrolladas hay un número excesivamente alto de mujeres entre las personas mayores pobres.
- Las disposiciones legales y las normas consuetudinarias existentes limitan el acceso de la mujer a la tierra y a otros tipos de propiedad en la mayoría de los países de África y en alrededor de la mitad de los países de Asia.
- En las regiones menos desarrolladas, un número menor de mujeres que de hombres obtiene ingresos en efectivo, y una importante proporción de mujeres casadas no tiene poder de decisión sobre cómo administrar sus ingresos.

- Trabajo:

- A nivel mundial, la participación de la mujer en el mercado laboral se ha mantenido constante entre 1990 y 2010, mientras que, durante el mismo periodo de tiempo, la participación de los hombres ha ido disminuyendo constantemente; las diferencias de

género en la participación en la fuerza de trabajo continúan siendo considerables en todas las edades.

- A escala mundial, el número de mujeres desempleadas en 2010 fue de 86,5 millones, 10,6 millones más que en 2007. El número de hombres desempleados alcanzó los 118,4 millones, 17 millones más que en 2007. En el plano mundial los hombres se han visto algo más afectados por el desempleo derivado de la crisis (aumento del 5,4 al 6,2 % entre los hombres y del 6 al 6,5% entre las mujeres). Esto se debe al aumento del desempleo en las economías desarrolladas, donde se producen despidos colectivos en sectores donde predomina la mano de obra masculina, como la construcción, el metal y la industria en general.
- Predominantemente, y cada vez más, las mujeres trabajan en el sector de los servicios.
- El empleo vulnerable –la actividad laboral por cuenta propia y la contribución al trabajo dentro de la propia familia– prevalece en muchos países de África y Asia, especialmente entre las mujeres.
- En las regiones menos desarrolladas el sector no estructurado es una importante fuente de empleo tanto para los hombres como para las mujeres, pero más para éstas últimas.
- La segregación ocupacional y las diferencias salariales en función del género se siguen dando en todas las regiones.
- En la mayoría de las regiones más desarrolladas y en algunas regiones menos desarrolladas el empleo a jornada parcial es común entre las mujeres y se está incrementando en casi todas las regiones, tanto para los hombres como para las mujeres.
- Las mujeres dedican al menos el doble de tiempo que los hombres al trabajo doméstico. Si se toma en consideración el trabajo remunerado y el no remunerado, las mujeres trabajan durante más horas que los hombres.

2011, *elektron 11 (317) 7*, FTE de México

- La mitad de los países del mundo observan la nueva normativa internacional relativa a la duración mínima de la licencia por maternidad - y dos de cada cinco cumplen la normativa mínima relativa a las ayudas en efectivo - pero existe un vacío entre la ley y la práctica, y la legislación no cubre a muchos grupos de mujeres.
- La brecha salarial de género a escala mundial es, según datos oficiales, del 15,6% lo que indica que las mujeres ganan de promedio el 84,8% de salario de los hombres por desempeñar un trabajo similar. La tendencia general indica que Europa, Oceanía y América Latina registran resultados más positivos que Asia y África, donde actividad laboral remunerada femenina es más reducida y el peso de la economía informal (donde no se puede contar con datos oficiales) es mayor.

- Conclusiones:

De todos estos datos, se puede deducir claramente que la desigualdad de género y la discriminación de la mujer, en pleno 2011, perdura. Además de ser las mayores víctimas de todo tipo de situaciones de violencia y de ser quienes padecen situaciones de pobreza mayormente, la educación es más inaccesible para las mujeres a escala mundial.

La mayor parte del trabajo informal lo desempeñan las mujeres, y cuando llevan a cabo trabajos formalmente reconocidos se da una brecha salarial del más del 15%. Hay que decir que, con toda seguridad, la brecha salarial real es mayor, dado que muchas veces a las mujeres, a pesar de realizar trabajos similares a los de los hombres, se les asignan categorías profesionales inferiores para pagarles menos. Este fenómeno suele ser muy habitual en Europa y Norteamérica.

Además, en contextos de recesión económica, como el que vivimos en este momento de crisis capitalista las mujeres suelen ser las primeras en perder sus empleos. Igualmente, al darse un recorte de prestaciones y servicios sociales públicos en los países donde éstos existían (ayudas para cuidar a personas

2011, *elektron* 11 (317) 8, FTE de México dependientes, mayores y niños), estas atenciones y cuidados pasan a ser administrados por las mujeres en su mayoría.

Esto implica un aumento de la carga de trabajo y una mayor dificultad para conciliar la vida laboral y familiar.

Asimismo, los problemas sociales que se dan en momentos de crisis económicas y sociales como la que vivimos hace que las drogodependencias, el alcoholismo y, como consecuencia de ello, la violencia en el ámbito familiar y la violencia de género se disparen, siendo las mujeres las principales víctimas de tales situaciones

3.- EVOLUCIÓN DEL SINDICALISMO Y LA ESTRUCTURACIÓN SEXISTA DEL MUNDO DEL TRABAJO

Desde las primeras reivindicaciones sobre los derechos laborales de las mujeres, realizadas en el siglo XIX, hasta hoy, ha pasado demasiado tiempo, pero aún existe una deficiencia ideológica en nuestra incapacidad para asumir la opresión de la mujer y construir una estrategia sindical que responda a la misma. En pleno siglo XXI, hacer las necesarias adecuaciones estructurales para dar respuesta a la opresión de sexogenero, supondrá solventar una deuda con la mitad de la clase trabajadora que conforman las mujeres.

No negamos que se ha avanzado desde las primeras reivindicaciones sobre este tema hasta la actualidad, pero el sindicalismo sigue siendo un espacio de hombres y la situación de los derechos laborales de la mujer en el mundo del trabajo no ha variado sustancialmente. Por lo tanto, es necesario que el sindicalismo de clase no caigamos en la autocomplacencia y que, cuando es necesario como en este caso, no tengamos miedo a la autocrítica que se debe realizar siempre de forma constructiva.

Las soluciones definitivas a la discriminación que padecen las mujeres trabajadoras en todo el mundo, aunque con diferente intensidad según los países y los continentes, sólo se darán en un modelo socialista, o lo que es lo mismo, un modelo socioeconómico que estructure la economía en función de la sociedad y no al contrario, y es en

esa dirección es donde debemos centrar la lucha y los esfuerzos desde el sindicalismo de clase.

En este sentido, el reto es diseñar y avanzar en una estrategia que camine hacia la transformación social. Si de verdad hablamos de liberación social, esta estrategia debe asumir la realidad de las mujeres, y en consecuencia, un modelo social basado también en la liberación de la mujer.

En un sistema basado en la división en función de sexo-genero, si la estrategia contra el capitalismo solo se trabaja desde una perspectiva generalista no tendrá en cuenta que reproducirá en la clase trabajadora la división de sexo-genero y por lo tanto, la respuesta a la misma será insuficiente, ya que esa estrategia no aportará soluciones estructurales a la opresión de la mujer.

Por tanto, la defensa de los derechos laborales de las trabajadoras, además de ser la única forma de construir un modelo social no-sexista, es el punto de partida para garantizar una calidad de vida digna para las mujeres, y también para los hombres, para reducir el nivel de precariedad y hacer frente a la discriminación.

Es asimismo trabajo prioritario del sindicalismo de clase, que hoy día encarna sobre todo la Federación Sindical Mundial (FSM), visibilizar cuál es la realidad de discriminación de la mujer y hacer pública esa denuncia ya que los datos globales no reflejan las diferencias sobre la situación laboral y de protección social entre mujeres y hombres y a consecuencia de ello distorsionan la realidad. Ocultan la gravedad de la situación que padecen las mujeres y es ésta realidad distorsionada la que se tiene en cuenta a la hora de diseñar y justificar las políticas de empleo y protección social.

La asunción de la perspectiva de sexo-género en el sindicalismo exige trabajar tanto en el ámbito ideológico como en el instrumental. Dicho de otra forma, es imprescindible organizar de otra forma el mercado laboral, el trabajo doméstico y la protección social, espacios que actualmente están estructurados para perpetuar la dependencia económico y social de las mujeres y las desigualdades de género y clase.

Pero también es imprescindible no caer en la autocomplacencia y, por lo tanto, hacer los cambios estructurales necesarios dentro de nuestras organizaciones sindicales dirigidos a

garantizar la participación activa de las mujeres en el mismo y diseñar un modelo de acción sindical no excluyente. Porque aunque los sindicatos hayan avanzado en el ámbito programático en torno a la situación y a las reivindicaciones de las trabajadoras, este hecho no ha sido integrado en la acción sindical y no se ha convertido en un eje de trabajo. Esto es aún más obvio en sectores masculinizados como, por ejemplo, el metal y la minería, donde al ser minoritaria la presencia de personas del sexo femenino, la discriminación a la que se ven sometidas está aún más oculta, porque además la mayoría de dirigentes sindicales son hombres, y no interiorizamos como prioridad la lucha contra la discriminación por razón de género.

Del mismo modo, es imprescindible integrar la perspectiva de género en la negociación colectiva, entendida ésta como un instrumento que posibilite dignificar el trabajo de las mujeres e ir eliminando las diferencias por razón de sexo en el mundo del trabajo. Porque una negociación colectiva que no asume la realidad específica de las mujeres, no posibilitará salidas reales ante necesidades que son estructurales y por lo tanto sus posibles logros no serán suficientes.

4.- SITUACIÓN DE LA MUJER EN LOS SECTORES DEL METAL Y LA MINERÍA:

Lo primero que hay que resaltar es la escasa presencia de la mujer en empresas del metal y de la minería. Mientras que en el sector del metal a nivel mundial se calcula que sólo el 20% de las personas empleadas son mujeres, en el caso de la minería este porcentaje supera escasamente el 10% y normalmente desempeñan labores de secretaría o de tratamiento de las materias previamente extraídas de las minas.

No obstante, otro dato importante a reseñar es que hay un número importante de mujeres empleadas en la economía informal, en actividades del metal y la minería, que nunca aparecen en los datos estadísticos, por lo que la participación real y efectiva del sexo femenino creemos que debe ser algo superior a lo que dictan los datos estadísticos¹.

¹ Para analizar de la realidad de la Mujer en el sector del metal y la minería nos hemos basado

4.1.- África:

Según las estadísticas oficiales, la mayoría de las mujeres africanas asalariadas trabajan en el sector agrario y servicios, y es una minoría la que trabaja en el sector industrial. En África del Norte un poco más de la mitad trabaja en los servicios, 54.2%, casi un tercio en el sector agrario (31.1%), y menos de un 15% en el sector industrial. En la África Subsahariana son aún menos las trabajadoras industriales (59.0%), más de la mitad trabajan en la agricultura y un tercio en los servicios, 33.2%.

Industria

La participación de la mujer en el sector industrial en general es muy escasa en todo el continente y especialmente minoritaria en la África Subsahariana, en comparación con los hombres y en comparación con las mujeres asalariadas. Sin embargo, los últimos datos demuestran una ligera mejora en la África austral. La participación de la mujer en la industria ha aumentado un poco en porcentaje y casi se ha duplicado en número en la África Subsahariana en el último decenio, pero en el Norte de África se ha mantenido. El 14.8% de las mujeres asalariadas trabajan en el sector industrial en el Norte de África y este dato se reduce en la África Subsahariana, donde, a pesar de su reciente aumento, no llega al 8%.

Por lo tanto, la situación de la mujer en el sector industrial es de gran desigualdad. Son pocas las que trabajan en la industria y el metal en el mercado formal (es decir, con contrato y unos mínimos derechos reconocidos), y las mujeres que trabajan en el sector ganan en torno a un 20% menos que los hombres, a pesar de desarrollar trabajos similares pertenecientes a la misma categoría.

Minería

Los escasos datos que hemos logrado se reducen en su mayoría a la África austral y en especial a

principalmente en los datos de Modelos Económicos de Tendencias, Organización Internacional del Trabajo, 2010.

2011, *elektron* 11 (317) 10, FTE de México

Sudáfrica, y esos datos demuestran que aunque la participación de la mujer ha aumentado, sigue siendo muy baja y se centra sobretodo en la minería a pequeña escala y artesanal. Pero los datos oficiales no muestran la realidad especialmente en este continente. La mayoría de las personas que trabajan en la minería de pequeña escala son mujeres, pero no suelen aparecer en las estadísticas oficiales porque los metales y piedras preciosas que substraen no son vendidos por los canales formales y legales. Por ejemplo, en Zimbawe, son una gran mayoría las trabajadoras en minería de pequeña escala, más de medio millón, yo aparecen en los datos oficiales.

En Sudáfrica la participación de la mujer en la minería no superaba el 2% del total de trabajadores en el año 2000 pero aumentó hasta el 10% en 2009, eso sí, como consecuencia de medidas exclusivas tomadas por el gobierno sudafricano, como la South African Mining Charter de 2002.

Como consecuencia de medidas de esas características en el último decenio ha aumentado considerablemente el número de trabajadoras en la minería no únicamente en el estado sudafricano sino en toda la región conocida como Comunidad de Desarrollo de África Austral (Sothern African Development Community, SADC) llegando hasta las 600.000 trabajadoras.

Sin embargo, esta tendencia positiva es mucho más reducida en las grandes minas subterráneas, donde la participación de la mujer ha aumentado muy poco y sigue siendo la más baja a escala mundial.

4.2.- América:

Existen dos realidades diferentes en el continente americano, por un lado tenemos EE.UU y Canadá que se encuadran en las Economías Desarrolladas con datos similares a los de la Unión Europea; y por otro lado, Latinoamérica y el Caribe.

En Norteamérica inmensa mayoría de las asalariadas trabaja en el sector de los servicios, más del 80%, una muy pequeña minoría, menos del 5%, en la agricultura, y un poco más del 10% en la industria. La tendencia de la última década muestra que cada vez más mujeres trabajan en

los servicios, mientras cada vez menos en la agricultura y en la industria, en donde la participación de la mujer ha bajado casi 5 puntos porcentuales entre 1999 y 2009.

En Latinoamérica también es mayoritario el sector de los servicios entre las mujeres trabajadoras, que ronda el 70% y va aumentando paulatinamente. Sin embargo, todavía casi el 10% de las mujeres se dedican a la agricultura y el 13.6% a la industria, que a diferencia con el norte de América, se ha mantenido en el último decenio.

En Norteamérica y en lo que al metal se refiere, la participación de la mujer es menor que en la media industrial, por ejemplo, en EE.UU en la automoción y la electrónica las mujeres no llegan ni siquiera al 2% del total de trabajadores y trabajadoras².

Minería

La minería es un sector muy importante en el continente americano. EE.UU. Es la mayor potencia mundial en minería y en otros estados como Canadá, Bolivia y Chile el sector minero tiene un gran peso en sus economías.

Sin embargo, a pesar de que la minería está muy desarrollada a nivel económico no lo es así a nivel social y de género, ya que la mujer sigue estando discriminada en la minería americana. Es verdad que algunas mujeres han llegado a niveles de dirección, como por ejemplo en Cuba, Venezuela, Brasil y Canadá, pero esas pocas mujeres no juegan un papel protagónico ni son reconocidas con plenitud. La minería prejuzga la capacidad física e intelectual de la mujer, no permite un trato equitativo en responsabilidades ni en salarios. Y esa discriminación se acentúa en las mujeres trabajadoras migrantes y la mujeres de los pueblos originarios.

4.3.- Asia:

Casi la mitad de las mujeres de Asia trabajan en el sector agrario, el 48.2%, un tercio en los servicios, 33.6%, y menos de una de cada cinco, 18.2%, en la industria, con la excepción de la

² Fuente: USA Department of Labor, Quick Facts on Nontraditional Occupations for Women.

llamada región de Economías Desarrolladas de Asia donde el 80% de las mujeres trabajan en los servicios, el 15.3% en el sector industrial y únicamente el 3.9 en el sector agrario³.

Industria

La participación de la mujer en el sector industrial en el continente asiático es minoritario, tanto comparándolo con la participación masculina, como en proporción entre las mujeres asalariadas. La mayor participación se da en Asia Oriental, donde más del 22% de las mujeres trabaja en la industria. Por el contrario, en Asia Sudoriental y Pacífico y Asia Meridional, ronda el 14%.

Minería

La mayoría de trabajadores del sector minero son hombres y la media de las mujeres es una de las más bajas de todos los subsectores (a pesar de ser mayor que en otros continentes). Es inferior al 20% de los trabajadores del sector, al igual que en la pesca, transportes y electricidad, pero más alto que en la construcción, que es el subsector con menor participación femenina. Además, la inmensa mayoría de las mujeres que trabajan en la minería lo hacen en pequeñas explotaciones y de manera informal, con todo lo que eso conlleva: menores salarios, falta de medidas de seguridad laboral, etc.

4.4.- Europa:

En la Unión Europea la situación de la mujer es parecida a la de Norteamérica. La gran mayoría y de las mujeres cada vez más trabajan en el sector de los servicios, más del 85% de las mujeres, muy pocas en la agricultura y alrededor del 11% en la industria.

Metal

En primer lugar, tenemos que tener en cuenta que este sector es uno de los sectores más golpeados por la actual crisis del sistema

³ Fuente: Women and Labor Markets in Asia, International Labour Organisation and Asian Development Bank, 2011.

2011, *elektron 11 (317) 11*, FTE de México capitalista y que, por consiguiente, la situación particular de la mujer está siendo muy dura.

La proporción de mujeres trabajadoras en el sector del metal en comparación con los hombres oscila entre el 8% y el 23%, siendo Austria uno de los estados con mayor participación y Holanda uno de los que menor proporción tiene.

Por lo tanto, como se puede observar, ni siquiera en los llamados estados de economía desarrollada la disparidad disminuye de manera notable, aunque en algunos estados miembro el porcentaje ronda el 20% (por ejemplo, Francia e Italia).

Sin embargo, en la mayoría de los estados las mujeres que trabajan en el sector del metal lo hacen en puestos de trabajo poco cualificados y en tareas administrativas y de secretariado, así que son escasas las mujeres en tareas productivas, y menos aún en tareas ejecutivas o de dirección. Además, son las mujeres las que sufren mayor eventualidad en este sector y, al igual que sucede en otros continentes, perciben menores salarios que los que les corresponderían de acuerdo a su cualificación profesional.

Minería

Europa es el continente donde la actividad minera tiene menos peso, pero algunas de las más importantes transnacionales mineras son europeas. El sector minero europeo está en declive desde mediados de la década de 1990, y ha ido bajando tanto en la producción como en número de trabajadores y trabajadoras.

El sector minero es uno de los sectores con mayor diferencia de género de la Unión Europea, alrededor del 87% del total de las personas que trabajan en el sector son hombres⁴.

4.5.- Oceanía:

Metal

Es un sector que continua dominado por los hombres y la mujeres trabajadoras son un poco

⁴ Fuente: Mining and quarrying, NACE, Clasificación Estadística de Actividades Económicas de la Comunidad Europea, 2009.

2011, *elektron* 11 (317) 12, FTE de México

más del 25% del total. A pesar de esta disparidad, la participación de las mujeres en el sector del metal supera con mucho los porcentajes que se dan en otros continentes. No obstante, este dato disminuye y no supera el 2% en subsectores concretos como en la automotriz y la electrónica⁵.

Minería

Australia es una de las potencias del sector minero internacional y al igual que ocurre en Norteamérica y Europa la minería australiana está dominada por los hombres. La mujer se encuentra en total desigualdad y los datos no han mejorado en los últimos años, la mayoría de mujeres que trabajan en el sector lo hace en tareas administrativas y el porcentaje de mujeres mineras que realizan trabajo técnico no supera el 7%⁶.

5- PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE LA MUJER EN LOS SECTORES DEL METAL Y LA MINERÍA

5.1.- Problemática general de la mujer en el mundo del trabajo

En el epígrafe número 2, al analizar la situación de la mujer a nivel general, ya constatábamos que, a día de hoy, las mujeres siguen padeciendo en todas las esferas de la vida pública y privada, y también en el mercado laboral, una situación de evidente discriminación. Esto se da en todos los continentes, a pesar de que su posición varía en función de la realidad económica, política, social, laboral y cultural de cada continente.

Así, la tasa de desempleo es mayor entre las mujeres a nivel mundial, al igual que la tasa de pobreza, y tienen mayores dificultades de acceso a la alfabetización, la educación y la formación.

Las mujeres son quienes, con diferencia, padecen mayores tasas de precariedad en el mercado laboral, y las que más trabajan en el

mercado laboral informal en total indefensión en lo que a sus derechos laborales, salariales y sindicales se refiere.

Además, en los casos en que trabajan en el mercado laboral formal (es decir, con contrato de trabajo y protegidas por un convenio colectivo), casi siempre cobran menos que los hombres por hacer el mismo trabajo. A nivel mundial se considera, según datos oficiales, que hay una brecha salarial del 15%, pero los porcentajes reales son seguramente superiores.

Igualmente, a menudo tienen que hacer frente a situaciones de violencia de género en el entorno laboral y familiar y también incluso, al acoso sexual en el puesto de trabajo, al ser víctimas de agresiones sexuales, físicas a veces, y con más frecuencia aún verbales.

Por otra parte, en las ocasiones en que se incorpora al mercado de trabajo su empleo se considera en general subsidiario del de su pareja masculina, con lo cual se les conceden trabajos peor remunerados y con menos derechos.

En el actual momento de crisis capitalista mundial observamos, además, que las mujeres son, junto con las personas inmigrantes y la juventud, uno de los segmentos de población más perjudicados por la crisis. Ello por varios motivos:

- Es un hecho que en tiempos de recesión económica, como el que vivimos, las mujeres y el resto de colectivos más sometidos a situaciones de precariedad laboral (juventud e inmigrantes), son quienes primero pierden sus empleos.
- En muchos casos, la pérdida del puesto de trabajo del hombre, hace que haya mujeres que anteriormente no realizaban labores remuneradas y que se incorporan al mercado de trabajo a fin de aportar un salario a la unidad familiar. Sobra decir que, en esos casos, la tónica general es la explotación y precariedad laboral.
- El aumento del desempleo tiene consecuencias sociales nefastas, que básicamente se traducen en aumento de los casos de alcoholismo y de las drogodependencias de todo tipo, así como en un aumento de los casos de violencia de género y de violencia en el ámbito familiar.

⁵ Fuente: MSA Background Research - Women in Manufacturing and Automotive Industries, 2010.

⁶ Fuente: Gobierno de Australia, <http://www.skillsinfo.gov.au/skills/IndustryReportsCharts/>

- Las políticas de eliminación del gasto y sector público y de fomento desmesurado del sector privado han dado ya lugar a un recorte masivo de las prestaciones y ayudas sociales, de infraestructuras, derechos y servicios destinados al bienestar colectivo de la sociedad.
- Una consecuencia evidente de esta situación es que cuando los servicios sociales desaparecen es la unidad familiar quien debe afrontar esas necesidades que ya no se cubren desde la administración pública y, fruto del sistema patriarcal imperante y de la injusta división de tareas inherente al mismo, son las mujeres, quienes terminan haciéndose cargo en la mayoría de los casos de las necesidades de cuidado, aumentando de esa forma la carga de trabajo (no remunerado en este caso) que deben afrontar.

Esta situación de discriminación de género no es casual, sino que se deriva directamente del sistema patriarcal que impera a nivel mundial, donde históricamente la mujer ha sido relegada a un segundo plano, siendo condenada a trabajar única y exclusivamente en el ámbito familiar e informal en la mayoría de los casos.

El sistema patriarcal es inherente al sistema capitalista que padecemos en la mayor parte del planeta y, por lo tanto, a fin de erradicar el patriarcado es necesario superar el capitalismo, instaurando una sociedad en la que no se dé la explotación del ser humano por otro ser humano, sea este hombre o mujer.

No obstante, y si bien es cierto que es necesario superar el actual sistema capitalista para poner fin a la situación de discriminación de género de la que son víctimas la mayor parte de mujeres del planeta, tampoco podemos caer en la autocomplacencia. Es necesario que las organizaciones sindicales y progresistas de izquierda del mundo vayamos cambiando, desde hoy, un gran número de situaciones injustas que pueden ir variándose si hay voluntad política para ello.

Uno de los primeros retos es superar la escasa representación que las mujeres tienen en

2011, *elektron* 11 (317) 13, FTE de México tareas de responsabilidad, en tareas de dirección en las centrales sindicales progresistas y de izquierdas. Entre este tipo de organizaciones estamos también los sindicatos del metal y la minería. Sabemos que los sectores del metal y la minería son sectores masculinizados donde el porcentaje de mujeres trabajadoras es minoritario, pero es cierto también que no están representadas en los órganos de dirección de nuestros sindicatos en el porcentaje que debieran.

No estamos hablando de sobredimensionar su representatividad en órganos de dirección, pero sí de que deben tener un protagonismo en las direcciones, como mínimo parejo al porcentaje de afiliación en nuestras organizaciones. Es decir, si el 20% de afiliación de un sindicato del metal es femenino, las mujeres deberían estar representadas COMO MÍNIMO en un 20% en la dirección de ese sindicato.

5.2- Problemática específica de la mujer en los sectores del metal y la minería. Principales problemas

5.2.1. - Las condiciones del trabajo minero y metalúrgico de las mujeres tienen en común un elemento: la inseguridad laboral.

Especialmente el trabajo minero tanto masculino, como femenino se caracteriza por una constante inseguridad física. No es algo que sea característico de un país, el trabajo minero es considerado en el mundo, como una de las actividades más arriesgadas.

Los derrumbes, las explosiones y los accidentes ponen en riesgo la vida de las mineras, pero además el mismo esfuerzo físico que supone entrar a la mina, alzar pesos considerables y martillar minerales escogiendo metal, perforar aspirando polvos tóxicos, etc. ponen en riesgo la salud de las mujeres incrementando cierto tipo de enfermedades. Además de ello no existen medidas de seguridad, como implementos que protejan a las trabajadoras de estas condiciones agresivas del trabajo minero.

Otro de los elementos más dramáticos de esta inseguridad se manifiesta en la poca expectativa de vida que tiene la población minera, debido a sus condiciones de trabajo, es la población laboral que menos años vive. En tal

2011, *elektron* 11 (317) 14, FTE de México

situación, muchas de las mujeres y hombres mineros no llegan a gozar de sus beneficios de jubilación. Esta dramática situación se incrementa considerando que la minería es uno de los sectores que aporta constantemente para tener este beneficio y ante la cual no existen políticas públicas que contemplen este aporte y las particularidades de su actividad laboral.

Por otro lado está la inseguridad social que tiene el trabajo minero y el trabajo metalúrgico, tanto para las mujeres trabajadoras del sector como para los hombres. La fluctuación de los precios en el mercado internacional hace que estas actividades estén supeditadas a la subida o bajada de precios de los minerales y de las materias manufacturadas.

5.2.2.- Doble jornada:

Todas las mujeres metalúrgicas y mineras participan de las labores domésticas. En la gran mayoría de los casos, tras su jornada laboral, desempeñan las tareas domésticas, de trabajo en el hogar.

Además, muchas veces, debido al hecho de que no les es posible compatibilizar la atención de sus hijas e hijos o de familiares mayores con el desempeño de trabajo fuera del hogar, se ven obligadas a dejar su trabajo fuera de casa, en la empresa del metal o en la minería.

5.2.3.- Menores salarios y Derechos laborales y sindicales:

Diversos estudios indican que la brecha salarial (la diferencia del salario percibido entre un hombre y una mujer) podría ser como media a nivel mundial del 20% en el sector del metal e incluso alcanzar el 25% en el de la minería.

Por lo tanto, supera con creces el 15% de brecha salarial que se da como media general a nivel mundial⁷.

Además, tal y como hemos señalado anteriormente, las mujeres son las primeras en perder sus puestos de trabajo en momentos de

recesión económica. Esto es algo que se está constatando en Europa y Norteamérica como consecuencia de la actual crisis capitalista, donde las mujeres del sector del metal están siendo las primeras en ser despedidas en muchas empresas.

Igualmente, al igual que los hombres trabajadores del metal y la minería, son a menudo víctimas de amenazas de despido o incluso de amenazas contra su vida en muchos países cuando deciden dar el paso de afiliarse a sindicatos para defender sus intereses de clase.

5.2.4.- Dificultades de acceso a servicios básicos y vivienda:

Esto es algo que afecta en especial a las mujeres mineras, dado que a menudo las explotaciones mineras se hallan en lugares de muy difícil acceso, aunque en determinados países las mujeres que trabajan en el sector del metal también padecen estas situaciones.

En general, las mujeres mineras se encuentran, dentro de la calidad material de vida en una situación altamente desventajosa.

A menudo, las mujeres mineras no tienen acceso a la vivienda. Los servicios básicos son prácticamente inexistentes, pues la mayor parte de los centros mineros están en lugares de difícil acceso. Los caminos son malos en los distritos mineros, en muchos lugares los caminos son deficientes y además el transporte es limitado. Esto ofrece una serie de desventajas sobretodo cuando existen emergencias en las que se tienen que salir del distrito minero.

Además, en muchos distritos mineros no hay servicios básicos, como el de recogida de basura, alumbrado público, alcantarillado, etc.

Otros servicios básicos de difícil acceso son el de la asistencia médica, lo cual hace que problemas de salud que en principio no debieran ser graves se compliquen a menudo de forma considerable, así como la imposibilidad de acceso al agua potable que se da en muchos distritos mineros, y que igualmente genera problemas de higiene y salud entre las trabajadoras mineras (y en determinados países, también entre las metalúrgicas), así como entre sus familiares.

⁷ No obstante, ya hemos indicado anteriormente que esta brecha salarial puede ser sustancialmente mayor, dado que un porcentaje muy relevante de mujeres trabajan en el sector informal y, por lo tanto, sus salarios no constan en las estadísticas.

5.2.5.- Violencia de género:

Las mujeres de los sectores del metal y la minería también son, en muchos casos, víctimas de la violencia de género, si bien es cierto que la realidad varía notablemente en función de continentes e incluso países.

Se calcula que una de cada 3 mujeres ha sido víctima de violencia de género alguna vez en su vida. La violencia de género puede ser física o psicológica (maltrato verbal, insultos, amenazas...).

Asimismo, los principales ámbitos donde se da la violencia de género son, especialmente el doméstico y, junto con él, el puesto de trabajo donde, sobre todo, se pueden dar casos de acoso sexual.

Normalmente, el acoso sexual en el ámbito laboral consiste en una serie de agresiones, que pueden ir desde molestias a abusos serios que pueden llegar a involucrar actividad sexual. Ocurre típicamente en el lugar de trabajo u otros ambientes donde poner objeciones o rechazar puede tener consecuencias negativas.

El acoso sexual está considerado como una forma de discriminación ilegal y es una forma de abuso sexual y psicológico, en un rango entre leves transgresiones a serios abusos. De hecho, algunos psicólogos y trabajadores sociales opinan que el acoso sexual severo o crónico puede tener los mismos efectos psicológicos en las víctimas que la violación o la agresión sexual.

El acoso sexual en el trabajo considerado como típico es el tacto indeseado entre compañeros de trabajo, pero además engloba los comentarios lascivos, discusiones sobre superioridad de sexo, las bromas sexuales, los favores sexuales para conseguir otro estatus laboral, etc.

En nuestros sectores del metal y la minería, al haber un porcentaje mucho mayor de hombres que de mujeres, el acoso sexual contra las trabajadoras del sector es una lacra que tenemos que tender a erradicar y contra el que los sindicatos de clase nos debemos posicionar claramente.

2011, elektron 11 (317) 15, FTE de México 6.- PRINCIPALES REIVINDICACIONES PARA AVANZAR HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS SECTORES DEL METAL Y LA MINERÍA

Si queremos que la igualdad de oportunidades para las mujeres sea una realidad, necesariamente, desde el sindicalismo de clase representado en la Unión Internacional de Sindicatos del metal, la metalmecánica y la minería (UIS-M), debemos concretar y desarrollar medidas y compromisos que pongan de manifiesto y eliminen las discriminaciones tanto expresas como implícitas que se dan en cada ámbito de trabajo y para ello es necesario articular cambios que posibiliten esa transformación.

Tras haber analizado de forma breve y escueta la realidad de la mujer a nivel general, y en los sectores del metal y la minería, y después de haber constatado la situación de discriminación a la que la mujer se ve sometida en nuestros sectores, que son sectores donde las mujeres están en una posición minoritaria y por lo tanto más abocadas a situaciones de discriminación de género, señalaremos las que deben ser, a nuestro entender, las principales reivindicaciones para poner fin a esta injusta situación.

- Desarrollar estrategias que eliminen la división sexual del trabajo que impone la dependencia económica y social de las mujeres.
- Articular medidas para que las relaciones entre hombres y mujeres, tanto laborales como sociales, se den en un plano de igualdad.
- Denuncia pública por parte de los sindicatos de clase de los casos de acoso sexual en el mundo del trabajo, y de toda clase de violencia de género. Con este fin, es necesario que realicemos campañas de concienciación y denuncia de esta lacra mundial, que es la violencia de género contra las mujeres.
- Poner los medios para que se reconozca y valore tanto socialmente como económicamente la aportación de las mujeres en la sociedad en general, y en

2011, *elektron 11 (317) 16*, FTE de México

- los sectores del metal y la minería en particular.
- Diseñar e impulsar estrategias de acceso al mercado laboral y de participación sin discriminación alguna. Oponernos a toda discriminación por razón de género en empresas del sector metalúrgico y minero.
 - Exigir que se creen los servicios sociales y las condiciones necesarias para que se dé un reparto de las tareas del hogar y de asistencia. Esto posibilitaría a las mujeres ir conciliando su vida laboral y familiar. Asimismo, es necesario que desde los sindicatos de clase subrayemos entre los hombres afiliados a los mismos la importancia que tiene el compartir las tareas domésticas del hogar y de cuidado de niños y personas necesitadas de atención y cuidados.
 - Dar los pasos necesarios para garantizar la participación activa de las mujeres en el sindicalismo, y también en puestos de dirección. Para ello, si fuera necesario, se deberían tomar medidas de discriminación positiva a la hora de posibilitar el acceso de las mujeres a
- puestos de responsabilidad también en los sindicatos del metal y la minería.
- Debemos asegurar otro modelo acción sindical y acciones reivindicativas que tenga en cuenta las necesidades también de la otra mitad de la sociedad que conforman las mujeres.
 - Integrar en la negociación colectiva la perspectiva de género.
 - Oponernos frontalmente a que las mujeres cobren menos que los hombres por realizar un trabajo de la misma categoría profesional (la llamada “brecha salarial de género”).
 - Garantizar el acceso a agua potable, a la atención médica general y especializada, así como a servicios públicos básicos (alcantarillado, alumbrado público, recogida de basuras, etc.) en los distritos mineros donde esto no se da. Esto es fundamental para garantizar la salud de mujeres, hombres, niñas y niños de esos distritos.

Septiembre de 2011

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México